

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.834 / 2015.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 569/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, emitido por la Encargada Depto, Desarrollo Social.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) JUAN TORREBLANCA OSORIO, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor cuatro mil diez pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de FARMACEUTICA ARANCIBIA Y CIA. LIMITADA, Rut. Nº 76 253 761-3, por la suma de \$ 64.010.- (sesenta y cuatro mil diez pesos).

AND TESE el gasto al tem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a

SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C: SOCIAL

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C: SOCIAL

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-

3

4.